

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0121/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, para promover e incentivar en radio, prensa escrita y televisión, la existencia del programa "Canje de Armas", el cual tiene el objetivo de cambiar un arma de fuego por dinero y promover una sociedad pacífica, además de reducir los índices delictivos que su uso genera, así como gestionar la ampliación del tiempo que dura el programa.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS